

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

43179 *Anuncio de la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios por el que se notifica el inicio del expediente de incumplimiento de Incentivos Regionales PO/1064/P05 (I. 57/12), "Aplicaciones Metalúrgicas Gómez, Sociedad Limitada".*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa Aplicaciones Metalúrgicas Gómez, Sociedad Limitada titular del expediente PO/1064/P05 (I. 57/12), que con fecha 18/10/2012 la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido las condiciones de la Resolución Individual de Concesión de Incentivos Regionales de fecha 12/01/2009, relativas a:

- No ha acreditado un nivel de autofinanciación por importe de 540.000 €.
- No se ha acreditado la creación y mantenimiento de 3 puestos de trabajo.
- No ha acreditado la realización de inversiones por importe de 1.800.000 €.
- No se ha acreditado el cumplimiento formal de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- No se ha acreditado el cumplimiento formal de sus obligaciones fiscales.
- No ha acreditado la disposición, a fin de vigencia, de todos los permisos, licencias y autorizaciones pertinentes para la puesta en marcha de la actividad, así como estar inscrita en los registros preceptivos.
- No se ha acreditado el cumplimiento de los requisitos de información y publicidad establecidos en los artículos 8 y 9 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre, así como tampoco el cumplimiento de la normativa medioambiental y de accesibilidad para personas discapacitadas.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en este Centro Directivo, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 162, planta 21, despacho 02, previa petición de hora a los teléfonos: 915 834 903 ó 915 835 012, de lunes a viernes de 9 a 14 horas y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 21 de noviembre de 2012.- El Subdirector General de Inspección y Control.

ID: A120082406-1